



DECRETO N° 420

Castro, 14 de febrero 2020.

VISTOS: El Oficio N° 1610/16 de fecha 15.11.2016, del Tribunal Electoral Regional Décima Región Los Lagos; la Sesión Ordinaria N°124 del 11.12.2019 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2020, el decreto N°004 de fecha 02.01.2020 que aprueba y autoriza el XIX Feria de la Biodiversidad y el 41° Festival Costumbrista Chilote de Castro" 2020, y, las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

APRÚEBESE, el contrato de prestación de servicios profesionales por actividades municipales denominadas montaje de exposición para **XIX Feria de la Biodiversidad y el 41° Festival Costumbrista Chilote de Castro**", celebrado entre:

ERICK ANTONIO VEGA DONOSO y la Ilustre Municipalidad de Castro, representada por su alcalde don **JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA**,

El presente gasto se imputará a la cuenta 215.21.04.004, prestaciones de servicios comunitarios, perteneciente al centro de costos 06.06.01, del Presupuesto Municipal vigente para el año 2020.

El texto del contrato se entiende enteramente reproducido y forma parte íntegramente del presente acto administrativo, para todos los efectos legales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. -



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL

JVS/DMV/KKV/chv.-

Distribución

- Secretaría Municipal
- Direc. Adm. y Finanzas.
- Dirección de Cultura y Turismo



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE